CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
04 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:50

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 7729

MOCIÓN DE SALUDO
NILZA MERLY CHACON TRUJILLO
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario **"Fuerza Popular",** de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR LOS
"71 AÑOS DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE RAPAYAN"

CONSIDERANDO:

El distrito de Rapayán fue creado el 16 de setiembre por Ley N.º 11862 durante el segundo gobierno del presidente Manuel A. Odria. Sus límites son: por el norte, con el río Contán; por el sur, con el río Pilluyacu y el riachuelo de Lluchqui; por el este, el río Marañón y por el oeste, con la quebrada de Matará.

Las localidades que conforman el distrito son: Rapayán, San Roque de Chunas, Tactabamba, Cantumarca, Porvenir e Hijín. Tiene una extensión de 143.34 km2. El distrito se ubica en el oriente de la provincia de Huari, al lado derecho del río Pucha y al margen izquierdo del río Marañón. Cuenta con una población aproximada de 1461 habitantes según el INEI.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:
Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Rapayan, provincia de Huari en la región Áncash, al conmemorarse el 16 de setiembre 71 años de creación política.

Trasladar la presente Moción de Saludo:
Al Sr. Jaiel Rivera Alarcón, alcalde distrital de Rapayan y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta pujante localidad.

Lima, 01 de septiembre del 2023.

Atentamente,

C.c.
NMCT/CR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2023 12:00:08-0500